

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	LA TRAVESIA
Departamento:	NARIÑO
Municipio:	EL ROSARIO
Vereda:	EL RINCON
Corregimiento:	SANTA ROSA DEL RINCON
Número de matrícula inmobiliaria:	248-28861 ORIP de La Union
Número de cédula catastral:	No reporta

NORTE: En punta. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 3 en linea quebrada, en dirección sureste hasta llegar al punto 4 en una distancia de 30,7 mts con predio de Marcial Tovar, seguidamente de los puntos 4 al 5, en una distancia de 161,8 mts, con predio de Edgar López. **SUR:** Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada en dirección suroeste hasta llegar al punto 7, en una distancia de 75,1 mts, con predio de Eimar López, camino al medio. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada en dirección noroeste hasta llegar al punto 1, en una distancia de 150,8 mts, con predio de Rosario López, seguidamente de los puntos 1 al 3, en una distancia de 61,4 mts, con vía que comunica a El Suspiro.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004-2020-0008200

y, formulado por Mery Diaz Galíndez, con C.C. No. 1.088.945.778, a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario